



MEMORIA ECONOMICA AÑO GRAVABLE 2019

Para dar cumplimiento con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.11, artículo del decreto único reglamentario 1625 DE 2016 y con el artículo 356-3, se suministra la siguiente información:

1. Año gravable que se informa.
2. Razón social y NIT de la entidad informante.

AÑO: 2019
RAZON SOCIAL: UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA
NIT: 830 027 493 -6

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

R=/ PARA EL AÑO GRAVABLE 2019 LA UNIAGUSTINIANA NO REALIZO NINGUNA DONACION A TERCEROS

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

R=/ PARA EL AÑO GRAVABLE 2019 LA UNIAGUSTINIANA NO RECIBIO NINGUNA SUBVENCIONES.

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

R=/ LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA UNIAGUSTINIANA DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 2019 SON POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

NOMBRE CUENTA	VALOR
SERVICIOS EDUCATIVOS	45.197.150.910,80
SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCAC	505.569.094,97
DEVOL DCTO RBJA VTA SERVIC (D	-4.288.696.599,63
OTROS INGRESOS	1.121.096.940,03
TOTAL INGRESOS AÑO FISCAL 2019	42.535.120.346,17



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Valor : \$65.412.927.00

Destino: Se invertirá a los proyectos del plan de acción y dar cumplimiento con el objeto social de la Uniagustiniana e incrementar el fondo de becas a la excelencia, para otorgar a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

Excedente del año 2019

Monto: \$65.412.927.00

Destino: Se invertirá a los proyectos del plan de acción y dar cumplimiento con el objeto social de la Uniagustiniana e incrementar el fondo de becas a la excelencia, para otorgar a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

VALOR: \$65.412.927.00

PLAZO: 12 MESES

DETALLE: Se reinvertirá en el periodo 2020 en los proyectos del plan de acción.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R=/ La universitaria Agustiniana da cumplimiento con el Registro en la página Web de que trata el artículo 5 de la resolución 019 del 28 de marzo de 2018, el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3. y 1.2.1.5.2.2. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario.

R. Emílio Arenas

FRAY. RAMON ENRIQUE ARENAS MOLINA

Representante Legal

Universitaria Agustiniana

Elaboró: Stella Ramos Páez

Aprobó: Ángela Rocía Ovalle Posada

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Personería Jurídica N° 6651 de 1996/ Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.
Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el M.E.N.